

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36817** BARCELONA

Letrado de la Admón. de Justicia, Don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 519/2015, sobre proceso concursal de la mercantil RATED VOLTAGE, S.L.U., por auto de fecha 19/11/2015 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 24 de febrero de 2016, a las 12:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores que la concursada ha presentado propuesta de convenio que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo los acreedores adherirse al contenido de la misma.

En Barcelona, a, 19 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A150052412-1